



RE: CONSTANCIA DE NO ACUERDO No. 2025-00308

Desde Notificaciones Javier Villegas <notificaciones@jvillegasp.com>

Fecha Vie 18/07/2025 2:09 PM

Para -UNAUULA- Conciliacion y Arbitraje <conciliacion.arbitraje@unaula.edu.co>

Buenas tardes Doc

Doc., observado el documento, persiste el error indicado en correo electrónico anterior.

Por favor se solicita la remisión del documento corregido, ya que se requiere la presentación de la demanda.

Cordialmente,

También informo que de este escrito se corrió traslado a las entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de conformidad en lo ordenado en el numeral 14 del artículo 78 de la ley 1654 de 2012 (Código General del proceso) y el artículo 3º y 9 del decreto 806 de 2020.

Para efectos de notificación las recibiré en el correo electrónico: notificaciones@jvillegasp.com y/o paraservirle@jvillegasp.com (siendo el primer correo el que se encuentra actualizado en el registro de abogados del Consejo Superior de la Judicatura); en los números telefónicos: 3106708988, 3146152057, 3148649939, y a los fijos Medellín 60(4) 3121677-3124570, Línea Nacional 018000518394.

Se advierte que la confirmación del servidor WEB de recibido del correo electrónico se entiende como recepción de la notificación y /o comunicación, según corresponda.



**JAVIER
VILLEGAS
POSADA**
ABOGADOS

www.jvillegasp.com

Javier Villegas Posada Abogados

Javier Leónidas Villegas Posada

Representante Legal

notificaciones@jvillegasp.com

y/o paraservirle@jvillegasp.com

Calle 7º No 39 – 215 Oficina 702

Centro Financiero BBVA

PBX: (604) 312 1677, ext. 209 - 3124570

Medellín - Colombia

De: -UNAUULA- Conciliacion y Arbitraje <conciliacion.arbitraje@unaula.edu.co>

Enviado: viernes, 18 de julio de 2025 8:55 a. m.

Para: sandrayulizar@gmail.com <sandrayulizar@gmail.com>; anwaryjohn@gmail.com <anwaryjohn@gmail.com>; hilmery44@hotmail.com <hilmery44@hotmail.com>; renteriafilomel@gmail.com <renteriafilomel@gmail.com>; Lealrele951@gmail.com <Lealrele951@gmail.com>; francympalacios@gmail.com <francympalacios@gmail.com>; Hilmer64@hotmail.com <Hilmer64@hotmail.com>; garciaali775@gmail.com <garciaali775@gmail.com>; heidyvictoriar@gmail.com <heidyvictoriar@gmail.com>; Rentealex.Ar@gmail.com <Rentealex.Ar@gmail.com>; Yerea1@hotmail.com <Yerea1@hotmail.com>; Roscelryc@gmail.com <Roscelryc@gmail.com>; Yeselia98@hotmail.com <Yeselia98@hotmail.com>; Reanye@hotmail.com <Reanye@hotmail.com>; Hilmer64@hotmail.com <Hilmer64@hotmail.com>; Celiarenteria589@gmail.com <Celiarenteria589@gmail.com>; Marce04003@gmail.com <Marce04003@gmail.com>; Renteriamenahilmeidy@gmail.com <Renteriamenahilmeidy@gmail.com>; mariaubertinar@gmail.com <mariaubertinar@gmail.com>; Rentealex.Ar@gmail.com <Rentealex.Ar@gmail.com>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Notificacionesjudicialeslaequidad <notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; Notificaciones Javier Villegas <notificaciones@jvillegasp.com>; jmedina@gha.com.co <jmedina@gha.com.co>

Cc: Cardona Piedrahita Mariana <conciliador6@unaula.edu.co>

Asunto: CONSTANCIA DE NO ACUERDO No. 2025-00308

Buenos días,

En archivo adjunto les compartimos resultado correspondiente al expediente 2025-00308.

Les agradecemos haber seleccionado al Centro de Conciliación como su aliado para la resolución de sus conflictos, compartimos con ustedes una encuesta para conocer su opinión sobre nuestros servicios y continuar mejorando.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc_je7SIf1j7SHRGHqBfWRVS0my0b9COixc2gPywI2YrE-hnA/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0

Cordial saludo,



www.unaula.edu.co



Valeria Klinger Hernández

Judicante

Centro de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos MARC - Centro de Conciliación

conciliacion.arbitraje@unaula.edu.co

PBX: +57 (604) 511 21 99 Ext. 232

Cel: 3105340090

Calle 50 nro. 55 A 57, Medellín - Antioquia

Vigilada MinEducación – IES 1814